



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

## BAMBAMARCA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2021-MPH-BCA.

Bambamarca, 10 de febrero de 2021

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, de fecha 10 de febrero de 2021, el Oficio N° 410-2020-GR.CAJ/DRTC y el Informe N° 010-2020-MPH/GIVP, sobre reclasificación vial, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972;

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N° 410-2020-GR.CAJ/DRTC, la Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Cajamarca hace llegar a la Municipalidad Provincial de Hualgayoc la propuesta de reclasificación de Vía Vecinal y Acceso a Mejores Servicios de Mantenimiento;

Que, con Carta N° 062-2020-MPH-B/A, se remite el Expediente MAD N° 978175 con el Oficio N° 410-2020-GR.CAJ/DRTC de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Cajamarca, mediante el cual se da cuenta de la de la identificación de vías vecinales en la jurisdicción de la provincia de Hualgayoc que cumplen con los criterios para optar por el proceso de reclasificación de vía departamental a fin de que se coordinen las acciones necesarias para solicitar la reclasificación que corresponda, para lograr acceder a los programas nacionales de mantenimiento vial en beneficio de la población Bambamarquina;

Que, con Informe N° 010-2020-MPH/GIVP, de fecha 10 de noviembre de 2020, el Gerente General del Instituto Vial Provincial de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca, hace llegar su opinión técnica respecto a la reclasificación vial, en atención a la Carta N° 062-2020-MPH-B/A;

Que, el Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, en su sesión ordinaria, de fecha 10 de febrero de 2021, acordó desestimar la propuesta de solicitud de reclasificación definitiva de rutas vecinales o rurales a rutas departamentales o regionales de la Región Cajamarca hecha llegar por la Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Cajamarca, en atención a la opinión técnica contenida en el Informe N° 010-2020-MPH/GIVP;

Por lo que, estando lo señalado en el Art. 41° de la Ley N°27972 y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, se adoptó lo siguiente:

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESESTIMAR** la propuesta de solicitud de reclasificación definitiva de rutas vecinales o rurales a rutas departamentales o regionales de la Región Cajamarca hecha llegar por la Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Cajamarca, en consecuencia, se mantienen como vías vecinales las siguientes vías:

PROVINCIA	DISTRITO	CÓDIGO	RUTA	LONGITUD (KM)
Hualgayoc	Bambamarca	CA-966	Emp. CA-107-Lichipampa – Huangamarca – Huilcate – 28 de Julio – Emp. CA-109.	21.988
		CA-1066	Em. CA-109-L.D. Huasmin	29.609
		CA-1183	L.D. Chota – Emp PE-3N (Samangay)	8.543



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia del Instituto Vial Provincial de la Provincia de Hualgayoc - Bambamarca el cumplimiento del presente acuerdo, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** con las formalidades a la Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Cajamarca a los órganos competentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC  
BAMBAMARCA  
Abog. Marco Antonio Aguilar Vasquez  
ALCALDE PROVINCIAL



*"Juntos lograremos la transformación  
de la Provincia"*